



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

DESPACHO COMISORIO:	No. 041
DESPACHO COMITENTE:	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDÍO
DEMANDANTE:	ANCIZAR BETANCURT CÉSPEDES
DEMANDADA:	NUBIA SOFÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
AUTO INTERLOCUTORIO: No.	117
RADICADO.	630013103001-2022-00187-00
RADICACIÓN INTERNO:	632724089001-2022-00007-00

Veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y como quiera que han pasado un tiempo prudencial desde la fecha en que esta judicatura recibió la comisión de la referencia, para llevar a cabo diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 284-3494, sin que a la fecha, la parte interesada haya manifestado su interés de realizar la comisión, se dispone la devolución del Despacho Comisorio No. 041 al Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia Quindío.

En armonía con lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FILANDIA, QUINDÍO,**

RESUELVE:

DEVOLVER al Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia Quindío, para los fines que el comitente considere pertinente, el Despacho Comisorio No. 041 librado dentro del proceso de EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA, promovido por el señor ANCIZAR BETANCURT CÉSPEDES, en contra de la señora NUBIA SOFÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ radicado bajo la partida No. 630013103001-2022-00187-00.

NOTIFÍQUESE.

GERMÁN CAMPIÑO BERMÚDEZ
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

En la fecha se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO No. 015** el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-filandia/89>

Filandia Quindío, marzo 28 de 2023 a las 07:00 a.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN **FIRME**

Filandia Quindío, marzo 31 de 2023 a las 05:00 p.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria